San Lorenzo, 22 de mayo de 2015

REF: LLAMADO PAC 15/2015 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

El comité de evaluación autorizado por Resolución del Consejo de Administración N°18/15, integrado por los siguientes funcionarios: Econ. Eduardo Villamayor – Administrador, Arq. Yanin Espínola – Jefe Servicios Generales y Lic. Gladys Torales – Jefe de Patrimonio y Suministro, eleva a continuación el informe de evaluación del llamado PAC 15/2015 "Adquisición de Combustible" ID.294.309 de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21.909/2003

1 – DATOS DEL LLAMADO

El llamado por Contratación Directa, PAC 15/2015 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" fue aprobado por Resolución del Consejo de Administración del Dpto. Central N°60 de fecha 20 del mes de febrero de 2015, ID 294.309, cuyo monto fue programado en G.140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) por el plazo de 12 meses.

2 - ACTA DE APERTURA

Se realizó en fecha 04 de mayo de 2015, en la Sección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la ciudad de San Lorenzo, presidido por el Abog. Pablo Torres – Jefe de la Sección Contrataciones.

Se presentaron para el efecto, las empresas,
1 Barcos y Rodados
2 Escobar S.R.L.
3 Combubar S.R.L.

Econ. Eduardo Villamayor B.
Administrador
Departamento Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Teléfono: 595 21 591-155
Fax: 591-155

Detalles:

Poder Judicial
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
P.A.C. Nº 15/2015
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de mayo del año 2015, en la Sección Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso, de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, ubicada en la intersección de las calles Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello, siendo las 09:30 horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - P.A.C. Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**, el cual fue previsto para el día de la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por el **ABOG. PABLO TORRES – JEFE DE LA SECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, acompañado por el **LIC. LUIS LEZCANO, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE CONVOCATORIA**, de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones, los cuales fueron designados para la presente apertura de sobres, también concurre al acto el **ABOG. FRANCISCO DOVES, REPRESENTANTE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**.----------

Presentó su oferta al llamado a Contratación Directa, la siguiente empresa: ----------

1. **BARCOS & RODADOS S.A.**, sin representante para el presente acto. El monto total ofertado es de **Gs. 147.990.000. (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada.----------

2. **COMBUBAR COMPANY S.R.L.**, sin representante para el presente acto. El monto total ofertado es de **Gs. 154.190.000. (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTONOVENTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada.----------

3. **ECOBAR S.R.L.**, sin representante para el presente acto. El monto total ofertado es de **Gs. 151.090.000. (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada.----------

Abog. Pablo A. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Francisco Doves
Control y Seguimiento

Luis Lezcano

Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574.521.
Fax: 595 21 591-155
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Econ. Eduardo Villamayor B.
Administrador
Departamento Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Poder Judicial
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Se dejan las siguientes observaciones:----------

1. **BARCOS & RODADOS S.A.**, Presenta un original de su oferta.----------
2. **COMBUBAR COMPANY S.R.L.**, Presenta un original de su oferta.----------
3. **ECOBAR S.R.L.**, Presenta un original de su oferta.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los funcionarios de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:00 Hs.**

.....
ABOG. PABLO TORRES
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
LUIS LEZCANO
ENCARGADO
UNIDAD DE CONVOCATORIA

.....
ABOG. FRANCISCO DOVES
REPRESENTANTE
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Victorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574.521.
Fax: 595 21 591-155
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Econ. Eduardo Villamayor B.
Administrador
Departamento Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Teléfono: 595 21 591-155
Fax: 591-155

3 – VERIFIACION DE DOCUMENTO

ITEM PBC	BARCOS Y RODADOS S.A.	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	ECOBAR S.R.L.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta (*) **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). EL CÓDIGO DEL TRABAJO. EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA. (*)	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CÉDULA TRIBUTARIA DEL OFERENTE (RUC).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA PATENTE MUNICIPAL DEL OFERENTE.	SIPE ACTIVO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
EN EL CASO QUE SUSCRIBA LA OFERTA OTRA PERSONA EN SU REPRESENTACIÓN, DEBERÁ ACOMPAÑAR UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD Y UNA FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER SUFICIENTE OTORGADO POR ESCRITURA PÚBLICA PARA PRESENTAR LA OFERTA Y REPRESENTARLO EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN. NO ES NECESARIO QUE EL PODER ESTÉ INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PODERES. (*)	SIPE ACTIVO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IVA Y/O DEL IMPUESTO A LA RENTA O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EXPEDIDO EN EL MES ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	SIPE ACTIVO	SIPE VENCIDO	SIPE VENCIDO
PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL/LOS BIEN/ES OFERTADO/S, DEBIDAMENTE FIRMADO.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
LISTADO DE ESTACIONES DE SERVICIOS DONDE SE PODRÁ UTILIZAR LOS CUPOS PROVEÍDOS, CON SUS CORRESPONDIENTES DIRECCIONES Y UBICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O SU EQUIVALENTE, OTORGADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN APLICACIÓN DE LA LEY DE IMPACTO AMBIENTAL.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
HABILITACIÓN PARA OPERAR COMO EMPRESA DE ESTACIÓN DE SERVICIOS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL DEBIDO CONTROL QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN (INTN) SOBRE LAS BOCAS DE EXPENDIO DE PROPIEDAD DE LA FIRMA.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (ART. 194 LEY 125/91, MODIFICADO POR EL ART. 9 LEY 2421/04) VIGENTE, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 08/08 DE FECHA 30/12/08 DE LA SET.	CUMPLE	SIPE VENCIDO	SIPE VENCIDO
COPIA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, DE LOS DOS (2) ÚLTIMOS EJERCICIOS (2013-2014), CONFORME A LA RESOLUCIÓN 173/2004 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, ACOMPAÑADOS DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LA RENTA.	NO CUMPLE	SIPE VENCIDO	SIPE VENCIDO
COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES O FACTURACIONES DE VENTA Y RECEPCIONES FINALES, POR MONTOS O VOLÚMENES IGUALES O SUPERIORES AL 50% DEL MONTO OFERTADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, EN LA SUMATORIA *TOTAL DE LOS DOS (2) ÚLTIMOS AÑOS (2013-2014).*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
COPIA DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 9649/12. SE ACLARA QUE LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Los documentos con (*) son sustanciales.-

Econ. Eduardo Villamayor B.
Administrador
Departamento Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Teléfono: 595 21 591-155
Fax: 591-155

4 – INFORME TECNICOS

DESCRIPCIÓN	BARCOS Y RODADOS S.A.			COMBUBAR COMPANY S.R.L.			ECOBAR S.R.L.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO MENCIONA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO MENCIONA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO MENCIONA
El Oferente deberá contar como mínimo con 100 (cien) Estaciones de Servicios habilitadas o Bocas de Expendios, de los cuales deberán de estar ubicadas mínimamente 10 (diez) en el Departamento Central, 4 (cuatro) en el Micro Centro de Asunción y al menos 1 (uno) en las Cabeceras Departamentales del Territorio Nacional.	✓					✓			✓
El Oferente deberá presentar una Planilla detallada de las bocas de expendio de las Estaciones de Servicios Habilitadas, que cuenten con las documentaciones requeridas, así como también las correspondientes a Contratos o Convenios suscritos entre el Oferente y Terceros.	✓					✓			✓
El oferente deberá adjuntar las siguientes documentaciones: - Habilitación para operar como empresa de Estaciones de Servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. - Documentos que acrediten el debido control que realiza el (INTN) sobre las bocas de expendios de propiedad de la firma. - Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en la aplicación de la Ley de impacto ambiental.	✓					✓			✓

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Conforme a lo requerido en las Bases y Condiciones del presente llamado, cumplimos en informar el cuadro de precios, conforme al siguiente detalle de ofertas que a continuación:

Ítem N°	Código de catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	BARCOS Y RODADOS S.A.		COMBUBAR COMPANY S.R.L.		ECOBAR S.R.L.	
							Precio unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)	Precio unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)	Precio unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)
1	15101505-001	Diésel /Gasoil Tipo III	LITROS	CUPOS	NACIONAL	29.000	4.690	136.010.000	4.890	141.810.000	4.790	138.910.000
2	15101503-9999	Nafta súper 95 octanos	LITROS	CUPOS	NACIONAL	2.000	5.990	11.980.000	6.190	12.380.000	6.090	12.180.000
TOTAL								147.990.000		154.190.000		151.090.000

Econ. Eduardo Villamayor B.
Administrador
Departamento Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Teléfono: 595 21 591-155
Fax: 591-155

6 - INFORME FINANCIERO

RESUMEN DE PROMEDIOS	BARCOS Y RODADOS AÑO 2013	BARCOS Y RODADOS AÑO 2014	REFERENCIA
RATIO DE LIQUIDEZ	2,3	1,04	> 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,6	0,42	< 0,8
INDICE DE RENTABILIDAD	RESULTADO POSITIVO	RESULTADO POSITIVO	

Obs.: en consideración a los antecedente arrimados y en atendiendo la oferta más baja, se realizo el análisis a la Firma Barcos y Rodados.

7 – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los antecedentes técnicos, administrativos y jurídicos, expuestos en el presente informe, ajustados al Art.27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas ***recomienda adjudicar*** el llamado PAC 15/15 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", a la empresa BARCOS Y RODADOS S.A. atendiendo que es la oferta más baja y cumple con requerimientos cuantitativos y con los ratios financieros pertinentes, acordes a las especificaciones técnicas.

Por otra parte, la propuesta supera el monto presupuestado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) el cual es de Gs. 140.0000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES), se procede a realizar el ajuste de las cantidades establecidas inicialmente en las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de Gs. 139.998.240 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA) exento de IVA., para un periodo de 12 (doce) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA exento)	Precio Total (IVA exento)
1	Diésel /Gasoil Tipo III	LITROS	CUPOS	NACIONAL	27.296	4.690	128.018.240
2	Nafta súper 95 octanos	LITROS	CUPOS	NACIONAL	2.000	5.990	11.980.000
				TOTAL			**139.998.240**

Comité de Evaluación

Econ. Eduardo Villamayor B.
Administrador
Departamento Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Teléfono: 595 21 591-155
Fax: 591-155